



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: 168/91

Salta, 13 de Mayo de 1.991
 Expediente Nro.: 12.046/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Etelvina Graciela Morales, L.U.:19.021, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Evaluacion Antropometrica y Nutricional de Gimnastagy Fisicoculturistas de Alta Competicion de la Ciudad de Salta", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Maria I. Passamai de Zeitune, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Direccion Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Etelvina Graciela Morales, L.U.:19.021, de la carrera de Nutricion, el siguiente: "Evaluacion Antropometrica y Nutricional de Gimnastas y Fisicoculturistas de Alta Competicion de la Ciudad de Salta".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Profesionales:

Lic. Maria I. Passamai de Zeitune - Asesor -
 Lic. Maria Alejandra Cenzano - Revisor -
 Dr. Roman Salim - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

STP
 12/5/91
 6/11

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO